

VINÍCIUS TIENE CLASE MUNDIAL

BRASIL GOLEÓ A ESCOCIA, GANÓ SU GRUPO Y PLANTÓ SU BANDERA EN LA COPA. DESPUÉS DE UN INICIO COMPLICADO, EL "SCRATCH" INSCRIBE SU CANDIDATURA.

ACCIÓN » PÁGS. 1-4



FOTO: CONMEBOL

DISCURSO CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA POLICÍA

PAZ ANUNCIA QUE EL ESTADO SENTARÁ PRESENCIA EN EL CHAPARE

EL PRESIDENTE ASEGURÓ QUE "LA PATRIA ES UNA SOLA" Y NO SE PERMITIRÁ QUE HAYA QUIENES SE CONSIDEREN "DUEÑOS" DE CIERTAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL.

SEGURIDAD » PÁG. 5

MEDIOAMBIENTE

LA CALIDAD DEL AIRE ES RIESGOSA, AUNQUE EN MENOR MEDIDA QUE OTROS AÑOS

CIUDADES » PÁG. 2



CRISIS ECONÓMICA

EL GOBIERNO ESTUDIA CREAR NUEVOS FONDOS PARA LA REACTIVACIÓN

ECONOMÍA » PÁG. 6



FIESTA MAYOR DE LOS ANDES SE REALIZARÁ EL 1 DE AGOSTO



SE DEFINIÓ LA FECHA PARA QUE MÁS DE 90 MIL FOLKLORISTAS TOMEN LAS CALLES DE LA PAZ EN LA GRAN ENTRADA.

CULTURA » PÁG. 7

VISITA EDIL ENCUENTRAN LA PISCINA DE ORKOJAHUIRA DESTRUIDA

El alcalde de La Paz, César Dockweiler, anunció un plan de recuperación integral para la piscina de Orkojahuirá luego de constatar el abandono y el deterioro del recinto deportivo, ubicado en Villa Copacabana.

La inspección municipal, efectuada a primeras horas de ayer, reveló fallas estructurales graves que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios.

Durante el recorrido por el escenario deportivo, las autoridades municipales evidenciaron hundimientos en los pisos y filtraciones de agua subterránea que afectan en forma directa a la estructura del foso. Asimismo, el informe técnico detalla que las duchas están inhabilitadas y hay baches peligrosos en las áreas de circulación peatonal.

Dockweiler lamentó el estado actual de la infraestructura y atribuyó la situación a la desidia de la anterior gestión edil.

Sostuvo que, de manera directa, la situación actual es el resultado del desinterés y la falta de cariño a la cosa pública, luego de verificar espacios que calificó en situación deplorable y sin condiciones de seguridad para los niños, que se convierten en los más perjudicados.

Por esta razón, la intervención de este espacio deportivo posee un carácter de urgencia, en especial, ante la proximidad de los Juegos Deportivos Bolivarianos. La Alcaldía paceña busca garantizar instalaciones dignas y seguras para los niños, jóvenes y atletas de alta competencia que representarán al país en la justa internacional.



DETERIORO. El lugar no recibió mantenimiento.



LA AMENAZA PARA LA SALUD PERSISTE

La calidad del aire cae a nivel de riesgo

Autoridades llaman a la población a tomar mayor conciencia sobre incendios.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

La calidad del aire cayó a un nivel de riesgo para la salud humana en las ciudades de La Paz y El Alto, después de la noche de San Juan, según confirmaron ayer los responsables de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire (Red MoniCA).

Los datos técnicos revelaron un peligroso incremento de material particulado en el eje metropolitano, situación que coincidió con la atención de 38 incendios forestales en la sede del gobierno y la activación de una acción de fiscalización departamental sobre los 87 municipios realizado por la la Gobernación de La Paz.

El reporte técnico de la Red MoniCA reveló que en El Alto se registró un Índice de Contaminación Atmosférica (ICA) de 127 en las primeras horas de ayer.

Este parámetro situó el ambiente de la urbe alta dentro de la categoría de "calidad mala", un riesgo directo para la salud de la población vulnerable debido a la suspensión de re-



siduos de combustión. A su vez, los datos de la urbe paceña arrojaron un ICA máximo de 89. Aunque esta cifra se encuentra en el rango de "regular a mala", los especialistas municipales advirtieron de que la topografía de la cuenca paceña y el clima invernal provocan que los contaminantes suspendidos permanezcan estancados durante más tiempo antes de que se alcance su disipación total.

En este panorama, la Secretaría edil de Ciudad Verde de La Paz informó que los equipos de emergencia

» DATO
» La Red MoniCA local proyectaba inicialmente variaciones de "mala a extremadamente mala" por los focos de quema tradicionales, por lo que mantuvo un monitoreo continuo mediante sus cuatro estaciones urbanas.

atendieron de 38 incendios forestales y de pastizales en el municipio de La Paz.

Las llamas afectaron 1,5 hectáreas de vegetación en el Bosquecillo de Pura Pura, además de registrarse fo-

"Las tradicionales fogatas disminuyeron de 43 registradas en 2025 a solo ocho durante la presente gestión, un resultado del compromiso"

Lizeth Revollo
SECRETARÍA CIUDAD VERDE

cos de calor controlados en el mirador de El Montículo y la zona de Chasquipampa. La Alcaldía ratificó que todos estos incidentes fueron provocados de manera directa o indirecta por el uso de pirotecnia y fogatas.

Simultáneamente, la Gobernación de La Paz exige a los 87 municipios del departamento informes sobre operativos preventivos bajo la Resolución Secretarial Departamental 032/2026.

Esta normativa obliga a los alcaldes del departamento a remitir un informe detallado sobre sus operativos preventivos y las sanciones aplicadas en un plazo máximo de 20 días hábiles.

El balance regional incluyó emergencias en el área rural, como la destrucción de flora ornamental en la plaza principal del municipio de Sorata a causa de fuegos artificiales, pues un árbol centenario se quemó.

BLOQUEOS DOCKWEILER CALCULA QUE PÉRDIDAS EN \$US 500 MM

El municipio de La Paz registró una pérdida económica cercana a los 500 millones de dólares, señaló ayer el alcalde de La Paz, César Dockweiler. Según consideró, el perjuicio responde a los más de 50 días de bloqueos de carreteras en regiones del país.

La crisis afectó de forma directa a la sostenibilidad de la región, ya que paralizó el tránsito de personas y productos.

La autoridad edil recordó que los daños económicos impactaron sobre sectores clave como el transporte, el comercio, la hotelería, la gastronomía y el turismo, en especial en la ciudad de La Paz.

La falta de suministros y la caída de la demanda local profundizaron el estancamiento de las actividades comerciales en la sede del gobierno. "La Paz se ha empobrecido", afirmó Dockweiler al evaluar el impacto de las medidas de presión prolongadas.

La autoridad municipal detalló que el daño financiero ascendió a un promedio de 10 millones de dólares por cada jornada de conflicto, lo que representa un perjuicio real para la ciudadanía.

Frente a este panorama, el Alcalde convocó a la Asamblea de la Paceañidad para esta jornada. En este encuentro presentará una estrategia de reactivación económica que reúne más de 40 medidas específicas. El plan establece acciones concretas para tres fases temporales: el corto plazo (90 días), el mediano plazo (un año) y el largo plazo (cinco años). La meta de la propuesta busca recuperar los empleos perdidos y atraer inversiones privadas.



DATO. La ciudad sufrió el impacto de las protestas.



PACIENTES EN ESTADO DE EMERGENCIA POR FALTA DE PAGOS EN SANTA CRUZ SALUD ADEUDA SEIS MESES POR DIÁLISIS RENALES

Los enfermos renales del departamento de Santa Cruz se declararon en estado de emergencia porque el Ministerio de Salud no honra las deudas acumuladas por más de seis meses por sus tratamientos de diálisis. Los centros de convenio y hospitales tienen retrasos en los pagos de seis a ocho meses, lo que impide la adquisición de insumos básicos para diálisis.

El representante de los damnificados, Marco Antonio Torres, explicó que el incumplimiento económico pone en riesgo la vida de los pacientes de la región. En la capital cruceña, hay alrededor de 2.000 pacientes renales crónicos; el 30 por ciento de ellos recibe atención en centros de segundo nivel y el 70 % asiste a clínicas mediante convenios.

La dirigencia viajó a La Paz y se reunió con la ministra del área, Marcela Flores, pero los compromisos de pago se postergaron para julio bajo condición de una aprobación presupuestaria en el Senado. En tanto, la titular del área ratificó que "la atención de los pacientes renales está garantizada dentro del Sistema Nacional de Salud", según un boletín.

"La reunión permitió establecer una agenda de trabajo conjunta orientada a fortalecer la coordinación entre las instituciones involucradas, realizar un seguimiento permanente a los compromisos asumidos y garantizar respuestas oportunas a las demandas de las personas que viven con enfermedades renales crónicas", indica la nota de prensa de la entidad.

ANTE LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS

Sequía y frío agobian a 11 municipios de Chuquisaca

Diez municipios se declararon en desastre natural por la falta de agua. Siete hacen sus reportes.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa



La sequía y las bajas temperaturas generan alarma en el departamento de Chuquisaca. Hasta la fecha, 11 municipios oficializaron sus declaratorias de desastre natural ante las autoridades correspondientes. De esa cifra, 10 demarcaciones edilicias lamentan la escasez de agua y una, las secuelas de las heladas. El secretario departamental de Medio Ambiente, Javier Alcoba, informó de la preparación de una declaratoria de emergencia a nivel departamental para canalizar la ayuda estatal pertinente. Los municipios que se declararon en desastre por sequía son Villa Vaca Guzmán, Mojocoya, Padilla, Azurduy, Camargo, Yamparáez, Huacareta, Tomina, Alcalá y Poroma, en tanto que las jurisdicciones de San Lucas, Villa Serrano, Machareti, Tarabuco, Icla, Sopachuy y

Villa Abecia preparan los informes técnicos para sumarse a la lista en el transcurso de los siguientes días. Con los primeros informes, los reportes de la Gobernación ya cuantifican más de 21.300 familias afectadas en las diferentes regiones chuquisaqueñas. La escasez de agua golpea de forma directa al consumo

humano en varias localidades. "Estos cambios climáticos nos sorprenden. En lugares donde normalmente había agua, ahora ya no la hay", afirmó Alcoba. Como medida de contingencia, la administración estatal ejecuta proyectos para la perforación de pozos y la habilitación de reservorios de almacenamiento.

El panorama en la región empeora con el ingreso de frentes fríos. A la fecha Villa Abecia emitió la declaratoria por heladas, pero el pasado fin de semana, el fenómeno afectó también a Tarabuco, Yamparáez y Sucre. En Tarabuco, las comunidades de Kayawaca, Puca Puca y Lajaspampa reportaron pérdidas en la producción agrícola por las capas de hielo que cubrieron varias áreas de cultivos agrícolas. Ante la situación, la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Chuquisaca anunció gestiones ante Defensa Civil y la Autoridad de Bosques y Tierra para coordinar el auxilio. Paralelamente, la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa Departamental solicitó la activación inmediata del Comité de Operaciones de Emergencia Departamental para unir planes de contención.

» DATOS
> A la fecha hay 21.300 familias afectadas por efecto de los fenómenos naturales en el departamento de Chuquisaca.
> Las heladas en los valles cruceños afectaron a la producción agrícola local.

LAS HELADAS ATACAN A SANTA CRUZ
Los productores de los valles cruceños sufrieron por las heladas la madrugada de ayer. Las plantaciones de hortalizas y parabrisas de los vehículos amanecieron bajo capas de hielo. El agrometeorólogo Luis Alpire anunció que Santa Cruz experimentará las temperaturas más bajas del año debido al ingreso de un frente frío. El termómetro marcó entre cero y dos grados en la zona de los valles, mientras que en la provincia Cordillera, 3° C.

LA POLICÍA Y LA FISCALÍA RECALIFICARÁN EL DELITO BAJO INVESTIGACIÓN PERROS PITBULL MATAN A ANCIANA EN COCHABAMBA

Una mujer de 78 años de edad falleció en el Hospital Viedma tras sufrir el ataque de dos perros de raza pitbull en la zona sur de la ciudad de Cochabamba. El hecho ocurrió en Valle Hermoso cuando la víctima, quien presentaba una discapacidad de movilidad, caminaba rumbo a su casa. Los animales agredieron a la víctima en las extremidades y en el cráneo. Los vecinos y transeúntes

del sector intervinieron ante los gritos de auxilio para apartar a los canes y rescatar a la ciudadana. La afectada ingresó de emergencia al nosocomio con pérdida de tejido, tendones y fracturas en los huesos. Los médicos ejecutaron una cirugía para amputar la pierna, pero la paciente sufrió un paro cardíaco por la noche. La directora del hospital, Adela Maya, explicó

que la pérdida de sangre y el factor de la edad provocaron el deceso y el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Rolando Vera, detalló que hubo daños en los músculos y la presencia de exposición del hueso. El propietario de los animales, Benigno G. F., compareció ante las autoridades de la Policía, luego del suceso en la calle. En la audiencia de inicio, el juez

determinó la libertad del sujeto debido a que la investigación comenzó bajo la tipificación de lesiones. Sin embargo, la muerte de la mujer modificó el panorama, por lo que la Fiscalía y la Policía coordinan las labores para recalificar el delito y emitir una nueva orden de aprehensión. El personal de Zoonosis de la Alcaldía mantiene en custodia a los canes, mientras avanza la investigación.



EL PRESIDENTE AUGURA MEJORES DÍAS Paz: La recuperación pasa por nuevas leyes

El Jefe del Estado anunció un paquete normativo en minería, hidrocarburos e inversiones.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El presidente Rodrigo Paz aseguró ayer que el proceso de estabilización y reactivación posterior al conflicto en el país se ejecutará a través de la vía legislativa y gracias a acuerdos normativos. "Habrá algunas señales que daremos estos días para alivios porque han sido golpes muy duros", señaló.

La declaración fue realizada durante un acto realizado con motivo del Bicentenario de la Policía, en el que el Jefe del Estado vinculó la normalización económica con el cumplimiento estricto del orden constitucional, a la aprobación de leyes de fomento productivo y al procesamiento judicial de los responsables de la destrucción de la infraestructura carretera durante los más de 50 días de bloqueos.

Paz señaló la urgencia de aprobar nuevas leyes en las áreas de minería, hidrocarburos e inversiones, además de otras normas de or-



MENSAJE. El presidente conversó con los medios después de participar en un acto oficial.

» DATO
El programa integral para el periodo de cinco años contempla la gestión ante la Asamblea Legislativa Plurinacional de un soporte financiero internacional por 3.100 millones de dólares, recordó Rodrigo Paz.

den nacional orientadas a incrementar las recaudaciones tanto en empresas estatales como en ámbitos privados.

El Mandatario detalló que las recaudaciones anuales del sector minero, por

ejemplo, se sitúan por debajo de los registros de Chile, que reporta 65 mil millones de dólares, y de Perú, que alcanza los 50 mil millones de dólares al año mediante la combinación de operaciones entre sectores públicos y privados.

La propuesta del Ejecutivo contempla que este paquete legislativo enfocado en hidrocarburos, minería, inversiones y seguridad interna surja como el resultado de un gran acuerdo nacional convocado para las próximas semanas.

En ese sentido, entre las medidas vigentes se destacan la Ley de Regulación de

Estados de Excepción, mecanismo legal que facilitó el desbloqueo de las vías fundamentales, y la Ley de Alivio Tributario, norma orientada a beneficiar a las familias afectadas por la interrupción de los flujos comerciales a escala nacional.

El plan gubernamental prevé la convocatoria inmediata a un encuentro nacional con diversos sectores sociales y económicos con el objetivo de consensuar disposiciones específicas destinadas a la reprogramación de créditos bancarios.

Frente a los daños camineros que superan los Bs 90 millones y afectaron al comercio exterior, Paz solicitó a la justicia investigar y sancionar a los autores.

DIPUTADO ALARCÓN DENUNCIA A LA FISCALÍA

El diputado Carlos Alarcón denunció en forma pública un supuesto acto de amedrentamiento y persecución judicial por parte de la Fiscalía General del Estado.

El legislador recibió una orden de citación obligatoria con un plazo de cumplimiento de solo dos horas para trasladarse desde La Paz hasta Sucre, bajo la advertencia expresa de que se emitirá un mandamiento de aprehensión en su contra en caso de inasistencia.

Ante los medios de información, el legislador exclamó que "era imposible llegar de La Paz a Sucre en dos horas". Alarcón afirmó que esta acción penal re-

presenta una "represalia" directa coordinada por el fiscal general del Estado, Róger Mariaca, debido a los cuestionamientos que realizó días atrás contra dicha autoridad por actuar como "mediador" entre el Órgano Ejecutivo y la Central Obrera Boliviana.

"Lo que menos van a lograr conmigo es intimidarme o amedrentarme con este tipo de casos armados, fraguados y artificiales para que yo desista de mi función fiscalizadora", señaló Alarcón, antes de considerar que se trata de una acción de amedrentamiento para frenar sus denuncias y críticas a Mariaca.

La audiencia, por su puesta manipulación informática, fue reprogramado para el próximo 1 de julio.

FUE APREHENDIDA EL MARTES

VINCULAN A ALANOCA CON LOS BLOQUEOS

La Sala Constitucional de turno desestimó ayer por la tarde la acción de libertad interpuesta por la defensa de la exministra Wilma Alanoca, quien fue aprehendida el martes en La Paz.

Marcelo Galván, abogado defensor de la exministra, dijo que se identificó y notificó a dos agentes de inteligencia que la aprehendieron el martes en la plaza Murillo. La acción de libertad le fue denegada. "Este caso es por

hacer uso de mi libertad de expresión", señaló Alanoca al salir de la audiencia.

A su vez, el viceministro de Régimen Interior, Hernán Paredes, confirmó la presentación de una imputación formal por la presunta comisión del delito de instigación pública a delinquir. Paredes la vinculó con los recientes bloqueos de caminos y afirmó que cumplió un rol clave, bajo instrucciones de Evo Morales. Alanoca espera una segunda audiencia judicial, esta vez cautelar, por este caso penal.

LARA PRESENTA PROYECTO DE LEY PROPONEN JUBILACIÓN MEJORADA PARA LA POLICÍA

El vicepresidente del Estado, Edmand Lara, presentó un proyecto de ley que busca la revalorización salarial y la jubilación con la mejora de haberes para los miembros de la Policía. En anteriores declaraciones sugirió "una jubilación con el 100 por ciento" de sus sueldos.

La diputada Patricia Patiño será la responsable de presentar la norma presentada durante los actos por el Bicentenario de la institución nacional del orden.

La iniciativa, bajo el nombre de "Ley de Revalorización Salarial Integral, Reconocimiento Académico y Jubilatoria", pretende nivelar los beneficios de los policías con los que reciben los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante su discurso, Lara calificó la labor policial como una de las profesiones más ingratas del país debido a los bajos ingresos y las complejas condiciones que afrontan los efectivos en los distintos destinos nacionales.

REVELAN EN ESPAÑA UN SUPUESTO TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN BOLIVIA ZAPATERO, INVOLUCRADO CON UNA MULTINACIONAL

Un escándalo judicial salpica al expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero, esta vez en Bolivia. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEEF) de España remitió un informe al juez de la Audiencia Nacional, José Luis Calama, para acusarlo de recibir 200 mil euros por un presunto tráfico de influencias ejecutado en Bolivia durante la gestión de Luis Arce.

El objetivo era favorecer a la transnacional peruana Grupo Gloria, que enfrentaba millonarios litigios en territorio boliviano. Según la investi-

gación, los pagos se canalizaron irregularmente entre julio de 2024 y junio de 2025 mediante contratos simulados de asesoría con la empresa pantalla peruana Focus Social Research, usada para camuflar servicios inexistentes.

El informe detalla el mecanismo de engaño luego de intervenir teléfonos y correos de la secretaria del político. La Policía española identificó gestiones directas ante Arce y el por ese entonces ministro de Justicia, César Siles.

Estas maniobras políticas e institucionales de alto

nivel tenían como propósito congelar una orden de cobro coactivo de 107 millones de dólares que la Procuraduría General del Estado de Bolivia pretendía ejecutar contra el Grupo Gloria, revelaron medios españoles.

Los documentos interceptados demuestran llamadas y presiones directas del socialdemócrata en las esferas de Bolivia, cuya justicia paralizó de manera temporal las medidas cautelares que asfixiaban a la multinacional peruana.



PERFIL. El socialdemócrata José Luis Rodríguez Zapatero.

SE BUSCA SENTAR PRESENCIA DEL ESTADO Paz y Sokol anuncian la 'recuperación' del trópico de Cochabamba

Los operativos apuntan al bastión de Evo Morales. Se desplazarán acciones para recuperar el control zonal.

MICALEA VILLA LAURA
La Prensa



ACTO. El presidente Rodrigo Paz ofrece un discurso durante los actos oficiales por el Bicentenario de la Policía, ayer, en la plaza Murillo.

El presidente Rodrigo Paz y el comandante general de la Policía, Mirko Sokol, anunciaron ayer que recuperarán el control total del territorio nacional para sentar presencia estatal. El anuncio apunta al trópico de Cochabamba, región que ha permanecido bajo el dominio de los cocalleros, seguidores del expresidente Evo Morales.

Ambas autoridades hicieron estas afirmaciones durante los actos oficiales conmemorativos por el Bicentenario de la institución del orden, que se realizaron ayer en la plaza Murillo.

El jefe del Estado señaló que la soberanía nacional "no es negociable" y que el aparato estatal se desplegará para restablecer el Estado de derecho en las zonas geográficas que operan al margen de la ley. También, advirtió de que la tolerancia hacia los

bloqueos de carreteras y los focos de resistencia ilegal han llegado a su fin. El país vivió 50 días consecutivos de bloqueos y La Paz fue el departamento más afectado.

"Vamos a recuperar cada parte del territorio que no nos pertenece, porque creen que es territorio no boliviano y que es de algunas organizaciones, que es territorio que no pertenece a la soberanía nacional. Todo estará bajo el mando de la Constitución y del mandato popular, aquí no hay dueños. Vamos a recuperar la patria completa. La patria es una sola", enfatizó.

El Primer Mandatario insistió en que cada rincón de

Bolivia debe someterse estrictamente a los mandatos de la Constitución vigente.

» VIGILIA

Por su parte, Sokol respaldó la postura del Órgano Ejecutivo y confirmó que aún hay cuatro puntos de vigilia en el trópico, no especificó cuáles. "Esto va a ser controlado, ya se ha determinado que no puede haber otra vía bloqueada y eso lo vamos a cumplir. En ningún punto del país pueden existir sectores o personas que pretendan generar incumplimiento al estado de excepción", dijo.

Las fuerzas de seguridad policial y militar mantendrán

un despliegue operativo sostenido en los principales ejes viales del país.

En el trópico cochabambino, principalmente en la localidad de Lauca Ñ, municipio de Shinahota, el exmandatario —sobre quien pesa una orden de aprehensión por el delito de trata— permanece bajo el resguardo de vigilias civiles.

La Policía Nacional fue creada el 24 de junio de 1826 bajo el gobierno del Antonio José de Sucre. Debido al despliegue de las fuerzas del orden en los operativos de desbloqueo, los actos de celebración fueron reprogramados.

SON CUATRO EXTRANJEROS ATRACADORES DE ORURO DELINQUIERON EN EE. UU.



POLICÍA. Uno de los extranjeros aprehendidos el martes.

Los cuatro subditos extranjeros aprehendidos por el robo en una joyería en Oruro tienen antecedentes penales por atraco y robo en Estados Unidos y en Ecuador, informó ayer Róger Montaña Mariaca, fiscal general del Estado.

El hecho delictivo ocurrió cerca de las 9:30 del lunes 22 en un local ubicado en la calle Adolfo Mier, de Oruro.

Los integrantes —dos mujeres y dos hombres— ingresaron al establecimiento, simulando ser parejas para distraer al encargado de ventas. Así, lograron sustraer dos

pulseras y un anillo de plata cuyo precio es de 7.350 bolivianos. Al percatarse de la falta de las joyas, el encargado activó una alerta, lo que permitió al dueño reaccionar y capturar a uno de los implicados.

Los demás huyeron pero posteriormente fueron encontrados en un alojamiento con varios objetos de valor e instrumentos con los que delinquieran, como ganchos y llaves prefabricadas, alicates y destornilladores; además de relojes y anillos de oro.

Los cuatro extranjeros ingresaron a la país por el paso fronterizo de Desaguadero, La Paz, tras evadir los controles migratorios.

LOS AGRESORES FUERON APREHENDIDOS REPORTAN DOS GRAVES CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL ALTO, LAS VÍCTIMAS TIENEN CINCO Y 16 AÑOS

Dos casos de violación agravada se registraron en las recientes horas en la ciudad de El Alto, se informó desde la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV). Una de las víctimas es un niño de cinco años y otra es una adolescente de 16.

Con respecto al primer caso, la directora de la FELCV de El Alto, Claudia Entrambasaguas, informó ayer que se procedió a la aprehensión de un hombre de 28 años acusado de violar a su primo de apenas cinco. El agresor aprovechó el vínculo familiar ya que vivía con la víctima. Sucedió en un domicilio de la urbe alteña.

Fue la madre de la víctima quien denunció el caso, después de percatarse del cambio de comportamiento de su hijo y los dolores que sentía en sus partes íntimas.

"Es un caso muy triste, la violación de un niño por parte de su primo. El infante no sabía si eso era parte de su realidad. La madre indagó la depresión que sufrió y las molestias que tenía. Los dos convivían en un mismo ambiente desde el 1 de mayo. El sujeto está aprehendido", informó la autoridad policial.

Respecto al segundo caso, una adolescente de 16 años también fue víctima de violación. Quien con proba-



bilidad es el agresor sexual es su padrastro. "El segundo caso, lamentablemente, es de una adolescente cuyo padrastro es el autor de la violación en contra de ella. También fue aprehendido. No vamos

a descansar hasta que estas personas paguen por los delitos que cometieron. Estamos a la espera de las correspondientes audiencias cautelares", prosiguió la Directora de la FELCV alteña.

axs COMUNICADO

NUEVAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVENTA DE ACCESO A INTERNET CORPORATIVO

AXS Bolivia S.A. comunica a sus usuarios y público en general que, a partir del 24 de junio de 2026, entrará en vigencia los nuevos planes AXS Privilegio Local by Starlink dentro del servicio de Acceso a Internet según el siguiente detalle:

Plan	Cantidad de usuarios	Costo de Instalación	Costo de Servicio Mensual	Costo de Servicio Anual
AXS Privilegio Local by Starlink 10 Usuarios	10	700 + 370	70 + 11	700
AXS Privilegio Local by Starlink 20 Usuarios	20	700 + 370	70 + 11	670
AXS Privilegio Local by Starlink 30 Usuarios	30	700 + 370	70 + 11	640
AXS Privilegio Local by Starlink 40 Usuarios	40	700 + 370	70 + 11	610

Características:

- Servicio con prioridad de red y de alta velocidad para empresas que hacen uso de Internet para actividades tipo y en tiempo real.
- Cobertura a nivel nacional.
- Planes pagaderos desde 10 GBases de tráfico predefinido para uso a nivel nacional.
- Velocidades típicas: Descarga (100 a 310 Mbps) y Carga (20 a 44 Mbps). Las velocidades típicas dependen del punto de red de los datos reales del usuario. Las velocidades pueden variar dependiendo de su ubicación.
- Conexión satelital tipo y en tiempo real.
- Operación ilimitada a nivel nacional.
- IP pública y privada.
- SLA del 99,9%.
- Cuenta con alta disponibilidad de servicio, el cliente contará con chatbot 24x7 y un equipo de soporte 24x7 de diagnóstico y de hasta 100 Mbits de ancho de banda.

Si el cliente requiere soporte técnico de prioridad durante el ciclo de facturación actual, puede contactar los siguientes números de datos de emergencia:

Plan	Cantidad de usuarios	Costo de Instalación	Costo de Servicio Mensual	Costo de Servicio Anual
AXS Privilegio Local by Starlink 10 Usuarios	10	700 + 370	70 + 11	690
AXS Privilegio Local by Starlink 20 Usuarios	20	700 + 370	70 + 11	660

Hardware/Software/ Accesorios:

Hardware	Precio (Bs)	Software y Licencias	Precio (Bs)
Router	700	Software de red	100
Router de línea	700	Software de línea	100
Router de línea y satélite	1000	Software de línea y satélite	100

Nota: El cliente deberá pagar, a la entrega del servicio, el costo de instalación y el costo de hardware y software.

Nota: Software y licencias de terceros, según corresponda.

Tarifa básica del cargo de instalación/Programación Técnica. El IVA, relativo que podrá ser trasladado en función al valor de instalación y equipamiento del cliente.

Cargo de Gestión Comercial - Técnico y sea definido y negociado en función al valor de instalación y equipamiento del cliente.

Los Kits, repuestos y accesorios para la prestación del servicio, serán vendidos según precios de lista. Cargas de envío y gestión de los Kits, repuestos y accesorios son variables dependiendo del tipo de servicio. No aplica para el servicio de línea de AXS.

Garantía de Planes del Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. Estos servicios podrán seguir la suscripción de un nuevo Contrato.

El Contrato de Adhesión al Servicio, suscripción y formalización de los servicios, así como los Términos y Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Acceso a Internet, al cual se hace referencia, es divisible e inseparable del contrato.

La Paz, 23 de junio de 2026
Contactar: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

ABSA CARGO COMIENZAN LAS OPERACIONES DE NUEVA LÍNEA AÉREA DE CARGA

El ministro de Obras Públicas, Mauricio Zamora, informó que hoy la aerolínea de carga ABSA Cargo, filial del grupo LATAM, iniciará operaciones en Bolivia con un vuelo procedente de Miami y se consolidará como el cuarto operador extranjero exclusivo de carga que ingresa al mercado y amplía opciones logísticas para el comercio exterior.

La compañía operará aeronaves Boeing 767-300F con capacidad para transportar hasta 55 mil kilogramos. Su primer vuelo, identificado como M3-8431, cubrirá la ruta Miami-Viru Viru, con arribo programado para las 05:20 del viernes 26 de junio, para posteriormente continuar hacia Florianópolis, Brasil. En esta operación se prevé el transporte de aproximadamente 25 mil kilogramos de carga destinada a Bolivia.

Zamora destacó que el ingreso de ABSA Cargo se realiza al amparo de la séptima libertad aérea habilitada en esta gestión, que permite a aerolíneas extranjeras operar vuelos de carga con Bolivia.



LOS EMPRESARIOS DEMANDAN UN PLAN DE EMERGENCIA

Estudian crear otros fondos de reactivación

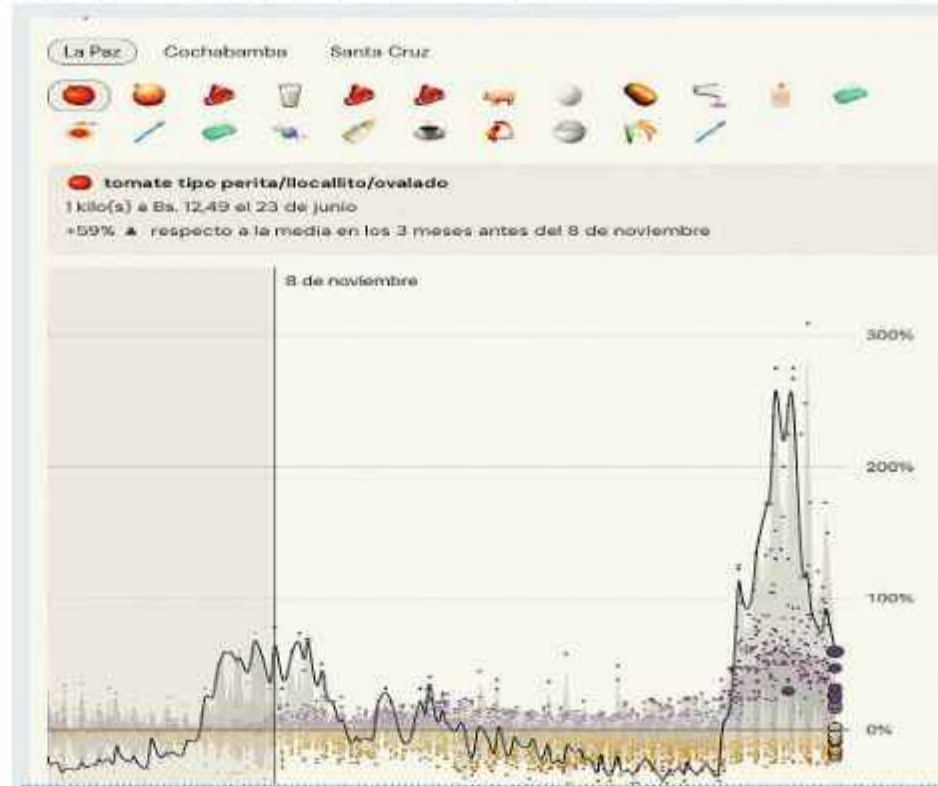
Desde la Asamblea proponen otorgar créditos para los afectados por los bloqueos.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

El Gobierno de Rodrigo Paz estudia ampliar la creación de fondos para facilitar la recuperación económica, después de más de 50 días de bloqueos carreteros que afectaron a una gran cantidad de empresas, principalmente pequeñas, además de transportistas y comerciantes. A su turno, los empresarios privados demandaron un plan de emergencia "económica realista y responsable", mientras en la Asamblea surgieron propuestas para, inclusive, otorgar créditos hasta por 200 mil bolivianos.

El ministro de Economía, Gabriel Espinoza, informó que el Gobierno prepara un conjunto de medidas para recuperar la economía, garantizar el abastecimiento y restablecer la normalidad para las familias bolivianas. Entre esas medidas sostuvo que son necesarios recursos para la recuperación, "Bolivia requiere financiamiento para impulsar la reconstrucción económica, proteger el empleo y fortalecer la producción nacional".

En los primeros días del conflicto, el Gobierno firmó un acuerdo con los transpor-



EL MINISTRO ESPINOZA PRESENTÓ UN GRÁFICO EN EL que se observa que el precio de los productos de la "canasta de productos sensibles" se incrementó hasta casi bordear el 300 por ciento durante los más de 50 días de bloqueos, que mantuvieron cercano al departamento de La Paz. Además, estableció que casi el 64 por ciento de las estaciones de servicio se encuentran con saldos críticos de diésel a lo largo de los recientes tres meses y que la cotización del dólar cayó a menos de Bs 10.

tistas para formar el Fondo de Garantía de Crédito para el Transporte (Fongat), mediante el que podrán recibir créditos con un 12 por ciento de interés y un monto inicial de 100 millones de bolivianos.

En el programa LPM, el ministro Espinoza explicó que los pequeños productores quienes no trabajan directamente con las entidades financieras y más bien lo hacen con proveedores que les otorgan algún crédito para que puedan trabajar. "Armaremos distintos fondos, los vamos a tener listos ya pronto", señaló la autoridad quien dijo que el propósito es

» DATOS
» El Fondo de Garantía de Crédito para el Transporte facilitará recursos con un 12 por ciento de interés y un monto inicial de 100 millones de bolivianos.
» El crédito será de hasta Bs 200 mil y el Fondo garantizará el 50 por ciento.

restablecer la cadena productiva, reconstituir el capital de trabajo, "reconstruir el sector producción de alimentos".

» LOS EMPRESARIOS
El presidente de la Confederación de Empresarios Privados

(CEPB), Giovanni Ortuño, pidió al Gobierno la implementación de un plan de emergencia para la reactivación de la economía que involucre a todos los sectores y regiones, sin diferencias ni privilegios. "Este esfuerzo debe ser realista, técnicamente viable, coherente y responsable, capaz de comprometer a los actores políticos, económicos, sociales y regionales, en torno a objetivos comunes, con la transparencia y la comunicación necesarias para generar confianza y respaldo ciudadano", señaló el representante del empresariado.

Ortuño destacó la necesidad de que se aprueben leyes

fundamentales que permitan restablecer la seguridad jurídica, promover la inversión, impulsar la reactivación productiva y consolidar un desarrollo sostenible.

Por su parte, el diputado de Alianza Unidad, Carlos Alarcón, propuso recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI) para permitir la disponibilidad de dólares a fin de facilitar la importación de combustibles y el cumplimiento de otras obligaciones del Estado.

A su turno, la senadora de esta misma agrupación, Marcela Guerrero, presentó un proyecto de ley para otorgar créditos de hasta 200 mil bolivianos a personas y sectores afectados por los bloqueos, con un interés anual de solamente el 3 por ciento.

SE ANTICIPA UN RETRASO POR EL RECESO LEGISLATIVO

TRATARÁN EL PRESUPUESTO REFORMULADO EN AGOSTO

El diputado José Luis Pörcel informó que la aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2026 podría retrasarse hasta agosto debido a que se aproxima el receso legislativo en la Asamblea Legislativa y hasta el momento no concluyó el tratamiento del documento que se presentó en abril.

De esta forma, a casi siete meses de esta gestión, todavía rige el presupuesto que

dejó el expresidente Luis Arce y que hasta el momento no fue modificado. Sin embargo, el Gobierno emitió una serie de normativas, principalmente económicas, que deben ser incluidas en este documento, como los recursos del Bono Pepe.

El PGE reformulado establece un crecimiento económico menor al 1 por ciento, aunque esta perspectiva podría cambiar después de 50

días de bloqueos en las principales rutas del país.

También se establece una inflación del 14 por ciento, porcentaje que también podría ser sometido a revisión y un déficit fiscal equivalente al 9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Se establece un presupuesto de 390 mil millones de bolivianos y su presentación se desarrolló en medio de gran expectativa para re-

ducir el programa económico que se mantuvo por casi 20 años con el Movimiento Al Socialismo (MAS).

El ministro de Economía, Gabriel Espinoza, sostuvo que el actual Gobierno recibió una economía en estado crítico, "antes, como analista, criticaba el manejo del gasto público de forma superficial, porque gran parte de la información no era de libre acceso", explicó la autoridad.





76

» fraternidades que agrupan a 95 mil integrantes bailarán a devoción del Señor Jesús del Gran Poder.

LA PROMESA SE REALIZARÁ EL 26 DE JULIO

EL GRAN PODER YA TIENE FECHA, SERÁ EL 1 DE AGOSTO

Los organizadores reprogramaron las fechas definitivas de la festividad. Se espera reactivar la economía local.

WILMA PÉREZ SOLÍZ
La Prensa

Afiliados a la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder definieron el martes el calendario oficial para la celebración de la festividad. Las fraternidades determinaron realizar la demostración tradicional el sábado 1 de agosto en La Paz.

La determinación surgió luego de un análisis sobre la pacificación del país y la normalización de las actividades en las regiones afectadas por los conflictos sociales.

El reporte institucional detalla que la promesa al Señor Jesús del Gran Poder se

HISTORIA DE LA FESTIVIDAD

El origen de la fiesta se remonta al 8 de diciembre de 1663 con la fundación del convento de las Madres Concebidas. La historia relata que las postulantes debían ingresar con una imagen religiosa. La novicia Genoveva Carrión trasladó un lienzo de Dios con tres rostros, lo que causó controversia.

En 1904, un devoto modificó la pintura para dejar a la vista un solo rostro. Desde ese instante, los milagros atribuidos ampliaron el culto en las calles Mercado, Yungas y Figueroa. En 1928, se inició la edificación del templo en el barrio de Chijini. Las danzas populares surgieron en 1923 en la calle Illampu por iniciativa de los talleres de bordadores. La Diablada apareció en 1924 junto a los suri sikuri. En 1974 se fundó la asociación de conjuntos folklóricos.

desarrollará el domingo 26 de julio. El evento es la antesala oficial para la exhibición de las danzas. En tanto, la diana tradicional tendrá lugar el domingo 2 agosto.

Los responsables de la entidad suspendieron la festividad en dos ocasiones previas debido a las movilizaciones y cierres de rutas que ponían en riesgo la seguridad de protagonistas y los espectadores.

La dirigencia ratificó que este cronograma posee un carácter definitivo y descartó modificaciones posteriores.

» REACTIVACIÓN ECONÓMICA

La postergación de la fiesta generó semanas de incertidumbre en la sede del gobierno. La paralización de los preparativos afectó los ingresos de los sectores que dependen de la entrada.

La organización congrega a un total de 76 fraternidades que reúnen a 95 mil integrantes vigentes. Por esta razón, la asamblea general optó por otorgar un margen de tiempo para permitir el flujo de recursos económicos en beneficio de los artesanos, músicos, danzarinas y sus familias.

El comercio local espera la llegada de la fiesta para dinamizar rubros específicos. Los bordadores, artesanos, músicos, confeccionistas de trajes y choferes público proyectan mayores ingresos.

Asimismo, los negocios de hotelería, gastronomía y turismo prevén una alta demanda de servicios durante el fin de semana del evento folklórico central.

» PATRIMONIO INMATERIAL

La Festividad del Señor Jesús del Gran Poder fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco. La distinción destaca el valor religioso y el aporte de las tradiciones que confluyen en la urbe.

Los bloques viales del mes pasado impidieron el ensayo normal de los conjuntos en sus zonas de origen. Con la pacificación del país, los conjuntos folklóricos reanudaron sus prácticas nocturnas y la coordinación con las bandas de música. Los organizadores coordinan las labores de orden y logística con la Alcaldía para asegurar el paso fluido de los bloques de bailarines por el recorrido del centro pazeño.



Banco Económico

COMUNICADO

Banco Económico S.A. comunica a sus clientes y público en general, el traslado de su Terminal de Autoservicio Fija Villa Adela (Kiosco), ubicada en la Av. Ladislao Cabrera No. 8 Cruce Villa Adela, Zona Villa Bolívar, a su nueva dirección en la Av. Baptista N° 1070, zona 14 de septiembre en instalaciones de la Agencia Tumusla, de la ciudad de La Paz a partir del jueves 09 de Julio del 2026.

Agradecemos tomar nota.

Esta entidad es supervisada por ASFI.

EL
EDITORIAL

Situación complicada

Estábamos mal ayer y hoy estamos peor. Da la impresión de que el Gobierno dejó transcurrir más de 50 días de bloqueos carreteros para esconder una realidad espantosa. Las arcas del Estado están vacías, no hay recursos para atender uno de los requerimientos más importantes del Estado, la compra de diésel y gasolina para el funcionamiento del aparato productivo nacional, para el traslado de personas y bienes de un punto a otro, no ya sobre largas distancias, sino para el funcionamiento del transporte público urbano.

Se conoce que dos empresas internacionales, Vitol y Trafigura, "fian" los combustibles al país, por cuyo concepto, todos los bolivianos adeudamos ya 500 millones de dólares.

El Gobierno ya no puede echar la culpa de este desastre a sus antecesores, como lo hizo al inicio de su gestión.

Es necesario, entonces, hacer una profunda reingeniería de los mecanismos que mantienen en operaciones a la economía nacional. Sin diésel ni gasolina, el aparato productivo se paralizará. Los mismos sectores que dan base política a la administración de Rodrigo Paz se echarán para atrás, pues son quienes, por ejemplo, demandan diésel para la agroindustria y para exportar su producción, por aire o por tierra.

Cabe preguntarse, además, cuál es la garantía que los administradores del Estado ofrecen a los "generosos" proveedores de los carburantes.

Es un aspecto muy delicado.

Por si ello fuera poco, pese a que se levantaron los bloqueos, persisten las filas, en algunos casos kilométricas, de vehículos que esperan durante días en algunos casos provisionarse con unos cuantos litros de gasolina o diésel.

No habían sido, pues, los bloqueos la causa de la falta de provisión, pero, ahora, resulta que se demora la distribución por la "necesidad" de hacer análisis de laboratorio para certificar su calidad e idoneidad y, según el Ministro del área, las cosas se normalizarán desde el fin de semana.

Da la impresión de que los responsables del aparato estatal tratan de esconder una realidad que, salvo un acelerado y usurario endeudamiento externo, no se podrá disimular durante mucho más tiempo. En ese contexto, la política del 50-50 o cualquier otra no pasará de ser una declaración de buenas intenciones inalcanzables.

El costo de vida en Bolivia

LEIDY KAREN
MERINO SOTO

En los últimos años, el costo de vida se ha convertido en una de las principales preocupaciones de las familias bolivianas. El incremento de precios en diversos productos, la incertidumbre económica y las dificultades para acceder a bienes importados han modificado los hábitos de consumo y obligado a los hogares a desarrollar nuevas estrategias para mantener su estabilidad financiera.

Aunque Bolivia ha mantenido históricamente una relativa estabilidad económica frente a otros países de la región, enfrenta desafíos que impactan cada vez más en la vida cotidiana de la población. El incremento de los costos de transporte, las dificultades para acceder a divisas y los problemas en las cadenas de abastecimiento han encarecido numerosos productos de consumo habitual. Esta situación se refleja especialmente en la limitada disponibilidad de bienes importados, desde tecnología y repuestos hasta medicamentos e insumos especializados, que hoy son más escasos o signifi-

cativamente más costosos. Las consecuencias no solo alcanzan a los consumidores, sino también a comerciantes y emprendedores que dependen de estos productos para sostener sus actividades, evidenciando una creciente vulnerabilidad económica que trasciende el ámbito doméstico.

Frente a este panorama, muchas familias han optado por priorizar gastos esenciales, reducir consumos considerados secundarios y buscar alternativas locales. El ahorro, la compra comunitaria y la diversificación de ingresos se han convertido en prácticas cada vez más frecuentes.

Sin embargo, estas medidas reflejan también una realidad estructural más profunda: la limitada capacidad industrial del país. Bolivia continúa dependiendo en gran medida de la exportación de materias primas y de la importación de productos manufacturados. Esta situación genera una vulnerabilidad económica que se hace más evidente en contextos de restricciones comerciales o dificultades para acceder a mercados

internacionales.

La escasa industrialización no solo limita la oferta de bienes producidos localmente, sino que también reduce la generación de empleos especializados y oportunidades de desarrollo profesional para las nuevas generaciones. Como consecuencia, muchos jóvenes perciben un horizonte laboral restringido dentro del país y consideran la migración como una alternativa para alcanzar mejores condiciones económicas y profesionales.

Profesionales, técnicos y estudiantes buscan oportunidades en naciones vecinas o en mercados más desarrollados, atraídos por salarios más competitivos, mayores posibilidades de capacitación y un entorno empresarial más dinámico. Aunque las remesas que envían contribuyen al sustento de miles de familias bolivianas, la migración también implica la pérdida de capital humano que podría contribuir al desarrollo nacional.

En este contexto, el desafío para Bolivia no consiste únicamente en enfrentar el aumento del

costo de vida, sino en construir una economía capaz de generar valor agregado, impulsar la innovación y crear oportunidades sostenibles para su población. La diversificación productiva, el fortalecimiento de la industria nacional y la inversión en educación y tecnología aparecen como elementos fundamentales para alcanzar ese objetivo.

El aumento del costo de vida no es únicamente una cuestión de precios; es también un reflejo de los desafíos estructurales que enfrenta Bolivia. Cuando una familia debe restringir sus gastos, cuando un joven considera emigrar para construir su futuro o cuando un emprendedor encuentra obstáculos para acceder a insumos y mercados, se evidencia la necesidad de repensar el modelo de desarrollo nacional. El futuro del país dependerá de su capacidad para transformar sus recursos en oportunidades, fortalecer su industria y generar condiciones que permitan a sus ciudadanos prosperar sin necesidad de buscar fuera aquello que deberían poder encontrar dentro de sus propias fronteras.

Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Guispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Soliz

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

<http://www.laprensa.bo>

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels.: 63264672 - 65362514



DATALAND, UN MUSEO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Una visitante admira la exposición de DATALAND, un museo que muestra los avances de la inteligencia artificial. Descrito como el primer museo de arte de IA y ecosistema digital del mundo, el museo abrió sus puertas al público el sábado pasado y ofrece una experiencia inmersiva que combina inteligencia artificial, datos y expresión artística. Se encuentra en Los Ángeles, Estados Unidos.

POLÍTICA TRUMP EXPLOTA EN CONTRA DE ESPAÑA Y OTROS PAÍSES

El presidente estadounidense, Donald Trump, arremetió ayer nuevamente en contra las autoridades españolas, al considerar que Madrid no es un aliado fiable para Washington.

"España es nuestro espectáculo. España es terrible, incluso desde el punto de vista de ustedes. Es decir, no quieren pagar nada. Creen que les van a regalar algo. España no es un buen compañero, para nada (es) un buen compañero", afirmó el Mandatario ayer, en una conversación con los medios desde la Casa Blanca.

En la misma intervención, despachó comentarios negativos en contra de otras naciones europeas, a las que Estados Unidos ha considerado, por décadas, socios estrechos, en virtud de su negativa a colaborar con los estadounidenses en el contexto de la guerra de agresión lanzada contra Irán en febrero pasado.

"Me decepcionó Italia. Me decepcionó el Reino Unido. Ahora se ha ido (el primer ministro Keir Starmer). Ya saben, tuvo muchos problemas. Nos decepcionó el Reino Unido. Nos decepcionaron Alemania y Francia. Nos decepcionó la mayoría", dijo al respecto.

Aunque el regreso de Trump a la primera magistratura inauguró una ola de tensiones con España en razón del gasto militar destinado a la OTAN, las fricciones alcanzaron nuevas cotas a inicios de marzo pasado, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez se negó a que dos de sus bases militares se usaran para escalar el conflicto en Asia occidental.

RUSSIA TODAY



DECLARACIONES. Donald Trump, presidente de EE. UU.



RESCATE. EL Estrecho de Ormuz, donde los marineros están atrapados.

ESTÁN ATRAPADOS EN EL ESTRECHO DE ORMUZ Se inicia el rescate de 11 mil marineros

Son tripulantes de en buques comerciales La evacuación será gradual, según el informe oficial.

AGENCIAS
La Prensa

Tras meses de parálisis marítima debido al conflicto armado en Oriente Medio, la Organización Marítima Internacional (OMI) anunció ayer el lanzamiento oficial de una operación humanitaria a gran escala. El despliegue tiene como objetivo evacuar de forma segura a más de 11 mil marineros y tripulantes civiles de diversas nacionalidades que permanecían varados a bordo de cientos de buques comerciales en el golfo Pérsico. Ellos quedaron atrapados a causa de la guerra que sostienen Estados Unidos, Israel e Irán.

La activación del plan fue confirmada por el secretario general de la OMI, Arsenio Domínguez, quien detalló que el operativo es fruto de un esfuerzo diplomático coordinado entre Irán, Omán, Estados Unidos, los estados ribereños de la región y representantes del sector naviero global. "Hemos obtenido las garantías de seguridad ne-



cesarias y hemos comprobado minuciosamente las condiciones para una navegación segura con el fin de respaldar estas operaciones", declaró el diplomático panameño a través de un comunicado.

» BLOQUEO COMERCIAL

El detonante técnico de esta evacuación masiva fue el bloqueo comercial provocado por las hostilidades y, de manera crítica, la presencia de minas marítimas en el canal principal de navegación, sembradas durante las semanas de mayor tensión bélica. Esta situación inmovilizó la vía fluvial que conecta al golfo Pérsico con el mar Árabe, e impidió el relevo de tripulaciones, lo que dejó a miles de trabajadores civiles expuestos a riesgos extremos de desabastecimiento y ataques directos.

La viabilidad de es-

ta monumental maniobra logística se logró gracias a la firma de un memorando de entendimiento provisional entre Washington y Teherán. Este acuerdo geopolítico estableció un cese al fuego y fijó una hoja de ruta con un plazo de 60 días para negociar un pacto permanente de estabilización regional. El pacto ha sido calificado por la ONU como un "paso decisivo" para restaurar la protección de la navegación comercial civil.

De acuerdo con las especificaciones logísticas validadas por el Ministerio de Defensa de Omán, el rescate no utilizará las rutas comerciales tradicionales debido al peligro latente de los

» DATOS
> La comunidad internacional mantiene sus ojos puestos en la evolución del corredor de Ormuz, considerado el "cuello de botella" más crítico del planeta para el flujo global de petróleo y gas natural.

explosivos. En su lugar, se han trazado dos corredores marítimos temporales y alternos: una ruta norte administrada por las autoridades iraníes y una ruta sur supervisada conjuntamente por Omán y Estados Unidos; así se garantiza un tránsito fuera de las zonas de mayor peligro.

El proceso de evacuación se ejecutará bajo un estricto protocolo gradual y controlado, donde las agencias marítimas contactarán individualmente a cada uno de los buques mercantes y petroleros estacionados.

SALUD FRANCIA REGISTRA SU PRIMER CASO DE ÉBOLA

Las autoridades sanitarias de Francia confirmaron ayer el primer caso de ébola detectado en su territorio. Se trata de un médico de la oenegé Alima quien regresó de una misión humanitaria en la República Democrática del Congo (RDC).

El diagnóstico marca un hito al ser el primer contagio de la actual epidemia identificado fuera del continente africano. El profesional en salud arribó al aeropuerto de París en un vuelo comercial de Air France procedente de Kinshasa. Aunque viajó prácticamente asintomático y solo manifestó un dolor de cabeza inicial, su estado empeoró levemente durante el trayecto, lo que activó una atención médica inmediata y su aislamiento estricto al aterrizar.

El Ministerio de Sanidad de Francia informó que el paciente se encuentra estable, evoluciona favorablemente y presenta una carga viral baja. Sin embargo, los análisis de laboratorio revelaron que el caso fue provocado por la cepa Bundibugyo, una variante rara para la cual no existe una vacuna ni un tratamiento específico aprobado hasta la fecha. Esta cepa registra un índice histórico de mortalidad de entre el 30 por ciento y el 50 por ciento.

Ante esta situación, el Gobierno francés activó un protocolo de emergencia. Autoridades también enfatizaron que disponen de unidades hospitalarias de alta bioseguridad preparadas para contener este tipo de patógenos. AGENCIAS

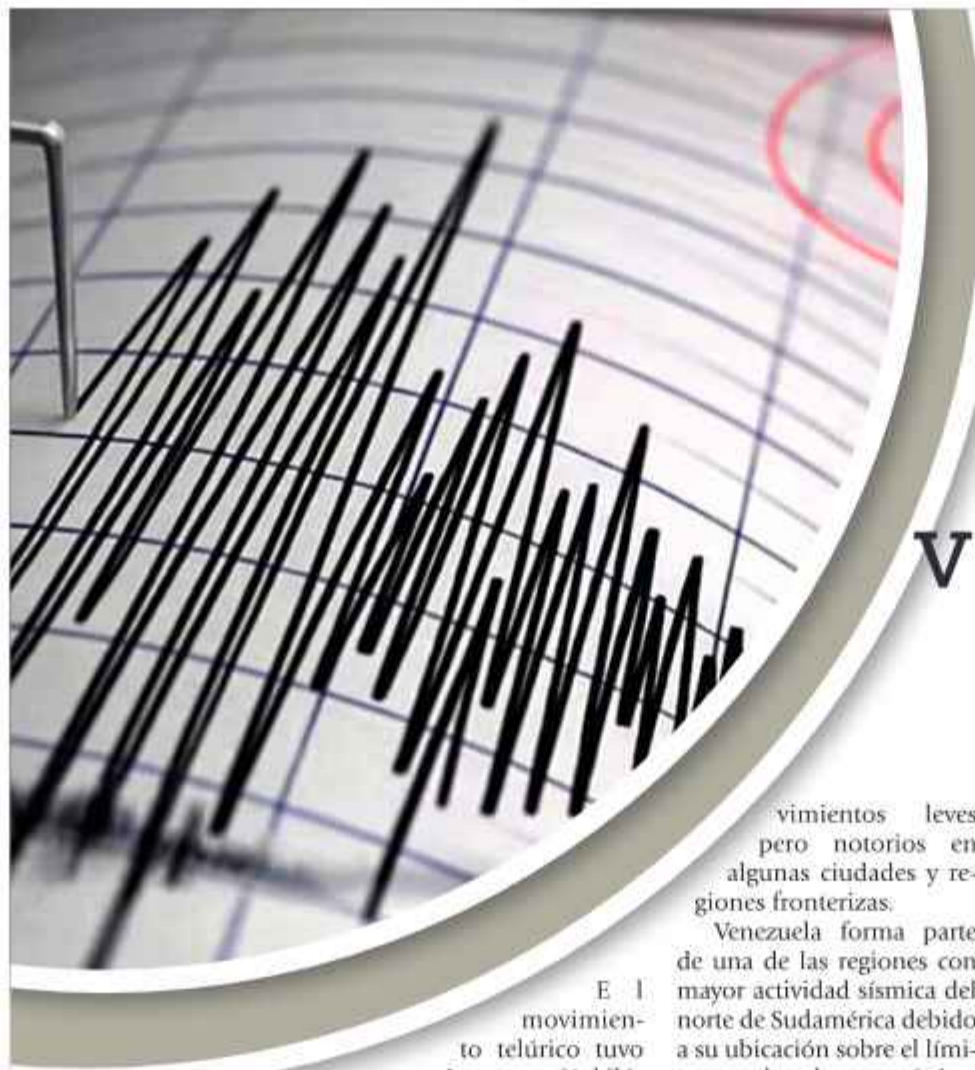


PATÓGENO. Francia activó su protocolo de emergencia.

PREPARA SU GABINETE KEIKO FUJIMORI YA ASUME QUE ES LA PRESIDENTA ELECTA EN PERÚ

La candidata presidencial de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, asumió ayer su inminente victoria ante Roberto Sánchez y anunció la formación de su primer gabinete ministerial. En conferencia de prensa, Fujimori se refirió a los reportes de agencias de noticias internacionales que dan por hecho que ganó la segunda vuelta por una diferencia mínima de votos sobre Sánchez.

"Hemos visto que ya también algunas agencias de noticias dan por hecho un resultado que sería irreversible. Y frente a estos resultados, lo primero que quiero es agradecer. Agradecer al pueblo peruano, agradecer a nuestro partido y agradecer sobre todo al rol de los personeros. Y hoy quiero brindar mi agradecimiento público a Lucho Dyer, jefe del comando de personeros de nuestro partido", dijo Fujimori. Sobre las acciones que emprenderá su gobierno, indicó que su Gobierno se enfocará en las zonas donde no logró respaldo. AGENCIAS



INFORMAN QUE SE SINTIÓ
CON FUERZA EN LA CAPITAL

Un terremoto de magnitud 7,1 sacude varias regiones de Venezuela

movimientos leves pero notorios en algunas ciudades y regiones fronterizas.

Venezuela forma parte de una de las regiones con mayor actividad sísmica del norte de Sudamérica debido a su ubicación sobre el límite entre las placas tectónicas del Caribe y Sudamérica.

La interacción entre ambas estructuras geológicas genera movimientos frecuentes a lo largo del territorio nacional, especialmente en áreas cercanas a sistemas de fallas como el de Boconó, considerado uno de los más importantes del país.

Aunque la mayoría de los sismos registrados cada año son de intensidad moderada o baja y pasan inadvertidos para gran parte de la población, el historial venezolano incluye terremotos de gran impacto.

El más recordado ocurrió el 26 de marzo de 1812, durante el Jueves Santo, cuando un potente movimiento telúrico destruyó amplias zonas de Caracas, La Guaira, Mérida y otras

ciudades. Los especialistas estiman que ese terremoto alcanzó una magnitud cercana a 7,7 y dejó decenas de miles de víctimas.

El temblor registrado este miércoles figura entre los eventos sísmicos más fuertes ocurridos en el país en los últimos años. Antes de este episodio, uno de los movimientos de mayor magnitud se produjo en agosto de 2018 frente a

después de que ocurriera el evento sísmico. Algunos usuarios manifestaron haber sentido oscilaciones prolongadas, especialmente en estructuras de varios pisos. El Sistema de Alerta de Tsunamis de Estados Unidos emitió un aviso de tsunami para Puerto Rico y las Islas Vírgenes. Las redes sociales reflejaron la magnitud del evento y mostraron inquietud.

Los movimientos sísmicos de gran magnitud pueden percibirse a cientos de kilómetros, cuando tienen una magnitud elevada y una

Afectó a varias regiones de ese país y hay alerta de tsunami para Aruba, Curazao y Bonaire.

INFOBAE
La Prensa

Un sismo de magnitud 7,1 sacudió ayer a Venezuela, según reportes del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), y provocó escenas de pánico en distintos puntos de ese país, incluida la capital Caracas, de acuerdo con algunos testimonios de periodistas presentes en la capital llanera.

El movimiento telúrico tuvo su epicentro a 21 kilómetros al este de la localidad de Morón (a unos 200 kilómetros de Caracas) y se registró a las 22:04 GMT, de acuerdo con los datos preliminares difundidos por el organismo sismológico.

La profundidad del sismo fue estimada en 10 kilómetros, lo que contribuyó a que se sintiera con fuerza en superficie. Tras el evento principal, se registraron varias réplicas en la zona, lo que generó preocupación entre la población y reforzó la sensación de inestabilidad sísmica en los minutos posteriores al temblor.

El fenómeno no solo impactó en territorio venezolano, sino que también fue percibido en regiones de Colombia, donde habitantes reportaron mo-

ciudades. Los especialistas estiman que ese terremoto alcanzó una magnitud cercana a 7,7 y dejó decenas de miles de víctimas.

El temblor registrado este miércoles figura entre los eventos sísmicos más fuertes ocurridos en el país en los últimos años. Antes de este episodio, uno de los movimientos de mayor magnitud se produjo en agosto de 2018 frente a

las costas del estado Sucre, cuando un terremoto de 7,3 se sintió en buena parte del territorio venezolano y en varios países vecinos. Más recientemente, durante 2025 también se reportaron sismos superiores a magnitud 6 en el occidente del país. Los primeros reportes señalaban el peligro de que se registre un tsunami para las regiones de Aruba, Curazao y Bonaire.

EL ABOGADO Y EL VICEPRESIDENTE, JOSÉ MANUEL RESTREPO, GOBERNARÁN PARA EL PERIODO 2026-2030

TERMINA EL ESCRUTINIO EN COLOMBIA, EL CONSERVADOR DE LA ESPRIELLA ES PRESIDENTE

El Consejo Nacional Electoral (CNE) finalizó el escrutinio en los 32 departamentos del país, en Bogotá y en el exterior, y confirmó la elección de Abelardo de la Espriella como nuevo presidente de Colombia. Sobre las tres de la tarde de ayer, De la Espriella, junto al exministro José Manuel Restrepo, fueron declarados presidente y vicepresidente del país.

El presidente del Consejo Nacional Electoral, magistra-

do Cristian Quiroz, notificó que el candidato Abelardo de la Espriella será declarado de manera oficial como Mandatario electo.

"Suspendemos la audiencia mientras se elaboran las resoluciones correspondientes y la sala se reúne. Reanudaremos a las tres de la tarde para realizar la declaratoria de la elección. Tres de la tarde", insistió Quiroz.

El anuncio del CNE se produce luego de que los

abogados del Pacto Histórico retiraran las reclamaciones en la Audiencia de Escrutinio Nacional que había presentado la entidad. "Como movimiento político, hemos decidido desistir de la radicación de nuevas solicitudes de saneamiento, en virtud del pronunciamiento público que nuestro candidato Iván Cepeda realizó. Al aprovechar la reanudación de esta audiencia, deseo manifestar formalmente la decisión adoptada

por nuestro candidato", indicó Martha Bolívar, abogada de la colectividad.

La decisión de los abogados de la colectividad de corte progresista se produjo después de que el ex candidato presidencial del Pacto Histórico Iván Cepeda aceptara los resultados de la segunda vuelta presidencial y reconociera a Abelardo de la Espriella como nuevo presidente de Colombia para el periodo 2026-30. INFOBAE

Ramses
COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
CNEC 1 800 210000 / 905 244888

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES DE ENERGÍA
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS Y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243**
Dirección: Pioneros de República 774 (lado Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual **72563739**
solo Whats App

Ramsescosmobiologo oficial

La Prensa / Diario de circulación nacional
Jueves 25 de junio de 2026

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

GAL Y ALEGRE S.R.L.
COMUNICA QUE QUEDA ANULADO
LA TARJETA PLACA: 3136KHL
POR EXTRAVÍO

C212039552/25



PRIMER AVISO DE REMATE



LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA:

de depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes precatado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley No. 439. Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene deudas desde el año 2024, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, cursante a fs. 151 - 153 de obrados.

Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439. De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: 1. HIPOTECA EN FAVOR DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. POR LA SUMA DE BS. 900.000,00 (ASIENTO CANCELADO). 2. LINEA DE CREDITO A FAVOR DEL BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA POR LA SUMA DE BS. 1.372.000,00. 3. ADENDUM EN FAVOR DE BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.). 4. ACLARACIÓN EN FAVOR DE BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA "BANCO FORTALEZA S.A.". 5. ADENDUM EN FAVOR DE BANCO FORTALEZA S.A. 6. HIPOTECA EN FAVOR DE "IMPUESTOS NACIONALES" POR LA SUMA DE BS. 91.788,00. 7. MEDIDA PREPARATORIA TRAMITE OBSERVADO. 8. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES POR LA SUMA DE BS. 91.788,00. 9. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE ESCOBAR PAIRO MARTHA. 10. ACLARACIÓN EN FAVOR DE SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES GERENCIA DISTRITAL POR LA SUMA DE BS. 15.450,00. 11. HIPOTECA EN FAVOR DE SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES POR LA SUMA DE BS. 15.450,00. 12. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE IMPUESTOS NACIONALES POR LA SUMA DE BS. 15.450,00. 13. ANOTACIÓN PREVENTIVA MEDIDA PRECAUTORIA. 14. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR TANTARA ESCOBAR YANETT POR LA SUMA DE BS. 70.000,00. 15. EMBARGO PREVENTIVO A FAVOR DE ESCOBAR PAIRO MARTHA POR LA SUMA DE \$US 10.000,00. 16. EMBARGO PREVENTIVO A FAVOR DE BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.) POR LA SUMA DE BS. 788.772,71. Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignadas conforme se establece de la certificación de fs. 168 - 169 de obrados. De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuviesen constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley. Firma y Sello: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi - JUEZ PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL 6° DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. Firma y Sello: ABG. Miguel Ángel Díaz Mollo - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS. Gc. Arch. RMN.

Miguel Ángel Díaz Mollo
SECRETARIO - ABOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MOLLO
CALLE 12 DE OCTUBRE N° 1107
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

C212039552/25



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 109/2025-2026 LA PAZ, 17 DE JUNIO DE 2026

EL OFICIAL MAYOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los numerales 3 y 5 del Artículo 159 de la Constitución Política del Estado, señalan que: "Son atribuciones de la Cámara de Diputados, además de las que determina esta Constitución y la Ley: (...) 3. Elegir a su directiva, determinar su organización interna y su funcionamiento. (...) 5. Aprobar su presupuesto y ejecutarlo; nombrar y remover a su personal administrativo y atender todo lo relativo con su economía y régimen interno (...)".

Que el Artículo 232 de la Norma Suprema, establece, que: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que el Artículo 28 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Procedimiento Administrativo, bajo el nomen iuris (Principios Generales de la Actividad Administrativa) instituye en el inciso j) al "Principio de Eficacia" establece que todo procedimiento administrativo debe lograr su finalidad, evitando dilaciones indebidas, por otra parte el inciso k) que cita el "Principio de Economía, simplicidad y celeridad" señala los procedimientos administrativos se desarrollarán con economía, simplicidad y celeridad, evitando la realización de trámites, formalismos o diligencias innecesarias.

Que el Artículo 4 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, bajo el nomen iuris (Principios Generales de la Actividad Administrativa) instituye en el inciso j) al "Principio de Eficacia" establece que todo procedimiento administrativo debe lograr su finalidad, evitando dilaciones indebidas, por otra parte el inciso k) que cita el "Principio de Economía, simplicidad y celeridad" señala los procedimientos administrativos se desarrollarán con economía, simplicidad y celeridad, evitando la realización de trámites, formalismos o diligencias innecesarias.

Que los Parágrafos I, II, IV y V del Artículo 7 de la Ley N° 2341, establecen que: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias (...). IV. Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo. V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación (...)."

Que, el inciso f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, y sus modificaciones refiere: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (...)."

Que, el Reglamento General de la Cámara de Diputados aprobado mediante Resolución Camaral N° 026/2010- 2011 de 29 de enero de

2010 en su Artículo 2 determina que: "La organización, atribuciones y funcionamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional y de la Cámara de Diputados, se rigen por lo establecido en la Constitución Política del Estado, las leyes pertinentes, el presente Reglamento General y las normas internas que emitan sus órganos y autoridades competentes."

Que, el Artículo 7 establece que: "La Cámara de Diputados, por competencia expresa que le asigna el Artículo 159 de la Constitución Política del Estado, tiene las siguientes atribuciones enunciativas y no limitativas de otras que por mandato de la Ley y de la forma republicana de gobierno pudiera tener: (...) 4. Elaborar, aprobar y modificar su Reglamento. (...) 6. Elegir a su directiva, determinar su organización interna y funcionamiento (...)".

Que, el Artículo 163 del Reglamento General de la Cámara de Diputados establece que: "La responsable o el responsable ejecutivo o ejecutivo del sistema de apoyo administrativo de la Cámara es la Oficial o el Oficial Mayor, quien se constituye en la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la Cámara. (...) será el responsable principal del régimen de administración y servicios (...)".

POR TANTO:

El Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, en calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva, designado mediante Resolución de Directiva N° 16/2025-2026, de 20 de enero de 2026 en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 163 del Reglamento General de la Cámara de Diputados y normativa vigente,

RESUELVE:

PRIMERO. - DELEGAR a MARCELA MARÍA PANTOJA SERRANO, con C.I. N° 4809165 Gr. como la Directora de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, para que cumpla con los diferentes trámites que se realizan ante la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, CAJA NACIONAL DE SALUD, CAJA PETROLERA DE SALUD, CAJA CORDES, CAJA DE SALUD BANCARIA ESTATAL, CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA, SEGURO UNIVERSITARIO (LA PAZ, COCHABAMBA, BENI Y OTROS DEPARTAMENTOS), CAJA DE SALUD DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS Y RENTAS EN ADMINISTRACIÓN, COOPERACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR (COSSMIL).

SEGUNDO. - INSTRUIR a la Dirección Administrativa Financiera la publicación de la presente Resolución, en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

TERCERO. Se dejan sin efecto: La Resolución Administrativa N° 36/2025-2026 de 11 de febrero de 2026, la Resolución Administrativa N° 07/2025-2026 de 19 de noviembre de 2025, la Resolución Administrativa N° 72/2024-2025 de 27 de mayo de 2025 y todas aquellas disposiciones contrarias a la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

[Firmas y sellos de autoridades]

P212039202/25



AVISO DE REMATE



LA DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. -----

de la parte ejecutante. ----- Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte COACTIVANTE es el BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. y la parte COACTIVADA: MAURO ARIEL FLORES CAMPERO Y ADRIANA BELEN VALDA SAAVEDRA designándose como martillero a Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N° 60, con celular Nro. 77250772, previa notificación y aceptación conforme a ley. ----- Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate. ----- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real. ----- FIRMA Y SELLO: DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ ----- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO ----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ----- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA ----- FIRMA Y SELLO: DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA ----- SECRETARIO - ABOGADO ----- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO EL ALTO ----- LA PAZ - BOLIVIA -----

REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARÍA PATRICIA CELESTE KAUNE SARABIA Y MARTIN NORMAN NOWOTNY VILLEGAS CONTRA MAURO ARIEL FLORES CAMPERO Y ADRIANA BELEN VALDA SAAVEDRA, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: -----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL ALTO, 01 de junio de 2026 -----
VISTOS: En mérito a lo solicitado, habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de PRIMER REMATE para el día VIERNES 03 DE JULIO DE 2026 a hrs. 15:30 p.m. sobre el bien inmueble: lote de terreno ubicado en la ZONA CHONCHOCORO Machacamarca, distrito 7, sobre Calle S/N, URBANIZACIÓN MARISCAL SANTA CRUZ U.V. 10 - O, MANZANO S/N, LOTE 1107 con una superficie de 303,47 Mts.2. de la Localidad de Viacha registrada en Derechos Reales bajo la Matrícula Nro. 2.08.1.01.0021863 de propiedad de MAURO ARIEL FLORES CAMPERO Y ADRIANA BELEN VALDA SAAVEDRA, sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a \$us. 50.219,96 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 96/100 DOLÁRES AMERICANOS), equivalente a Bs. 349.530,92 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA 92/100 BOLIVIANOS) según avalúo cursante a fs. 116 a 130 de obrados. ----- Que cursa Informe de fs. 160 de obrados emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha sobre el inmueble objeto de remate en el cual se informa que el inmueble cuenta con registro y tiene una deuda tributaria pendiente de pago de la gestión 2024. ----- Que, según Informe de fs. 140 de obrados emitido por la Oficina de Derechos Reales de Viacha el inmueble objeto de remate registra gravámenes a favor

de la parte ejecutante. ----- Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte COACTIVANTE es el BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. y la parte COACTIVADA: MAURO ARIEL FLORES CAMPERO Y ADRIANA BELEN VALDA SAAVEDRA designándose como martillero a Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N° 60, con celular Nro. 77250772, previa notificación y aceptación conforme a ley. ----- Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate. ----- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real. ----- FIRMA Y SELLO: DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ ----- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO ----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ----- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA ----- FIRMA Y SELLO: DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA ----- SECRETARIO - ABOGADO ----- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO EL ALTO ----- LA PAZ - BOLIVIA -----

[Firma]
CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA
SECRETARIO - ABOGADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

C212039551/25



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas de **KERKUS CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día martes 30 de junio de 2026 a horas 16:00 de forma mixta virtual y/o presencial, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial MDPyEP N° 146.2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura de Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
3. Consideración y tratamiento de la disminución voluntaria de capital de la sociedad.
4. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta.

Conforme al Estatuto podrán participar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los Accionistas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o por intermedio de mandatario debidamente acreditado mediante poder o carta poder, según corresponda, hasta tres días antes de la Junta. No podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Ejecutivos o demás funcionarios de la Sociedad.

El registro de transmisión de acciones quedará suspendido desde la fecha de la última publicación de la presente convocatoria hasta el día siguiente al de la realización de la Junta.

La Paz, 25 de junio de 2026

EL DIRECTORIO

C212039001/25

CRUCI LA PRENSA

Jueves 25 de Junio | Distribución gratuita | Año 2 | Nro. 97

Clues and words found in the crossword puzzle:

- Across:**
 - 1. FRECUENCIA MODULADA INV.
 - 10. PALO DE LA BANDERA
 - 11. ASIDERO
 - 12. INSIGNIA
 - 13. ARSÉNICO
 - 14. SOCIEDAD ANÓNIMA
 - 15. YODO
 - 16. DIOS DEL VIENTO
 - 17. LITRO
 - 18. ORO
 - 19. NEGACIÓN INV.
 - 20. NOTA LA
 - 21. SAGRADO
 - 22. SIGMA
 - 23. ESCUCHABAN
 - 24. AERONAVE
 - 25. ÉPOCA INV.
 - 26. TALIO
 - 27. DIPTONGO
 - 28. PRONOMBRE
 - 29. NAVE
- Down:**
 - 1. ESTRECHO
 - 2. INTERMITENTE
 - 3. VUELTA
 - 4. SEÑORA
 - 5. PEQUEÑO INV.
 - 6. CENSURA
 - 7. OBSERVARON
 - 8. ORFEÓN INV.
 - 9. OBSTINADA
 - 10. NEWTON
 - 11. RADIO
 - 12. TANGO
 - 13. CONSTELACION
 - 14. NIQUEL INV.
 - 15. CAP. ITALIA
 - 16. INV. POLICIA MILITAR
 - 17. ALPHA, ECHO
 - 18. CERIO
 - 19. TANGO
 - 20. GERMANIO
 - 21. MISTER INV.
 - 22. ALPHA, BETA
 - 23. VOCALES
 - 24. PRONOMBRE
 - 25. APÓCOPE DE MAMA
 - 26. ENREDO
 - 27. ENREDO
 - 28. ENREDO
 - 29. OSCAR, ALPHA
 - 30. RHO, TAU
 - 31. RHO, TAU
 - 32. RHO, TAU
 - 33. RHO, TAU
 - 34. RHO, TAU
 - 35. RHO, TAU
 - 36. RHO, TAU
 - 37. RHO, TAU
 - 38. RHO, TAU
 - 39. RHO, TAU
 - 40. RHO, TAU
 - 41. RHO, TAU
 - 42. RHO, TAU
 - 43. RHO, TAU
 - 44. RHO, TAU
 - 45. RHO, TAU
 - 46. RHO, TAU
 - 47. RHO, TAU
 - 48. RHO, TAU
 - 49. RHO, TAU
 - 50. RHO, TAU
 - 51. RHO, TAU
 - 52. RHO, TAU
 - 53. RHO, TAU
 - 54. RHO, TAU
 - 55. RHO, TAU
 - 56. RHO, TAU
 - 57. RHO, TAU
 - 58. RHO, TAU
 - 59. RHO, TAU
 - 60. RHO, TAU
 - 61. RHO, TAU
 - 62. RHO, TAU
 - 63. RHO, TAU
 - 64. RHO, TAU
 - 65. RHO, TAU
 - 66. RHO, TAU
 - 67. RHO, TAU
 - 68. RHO, TAU
 - 69. RHO, TAU
 - 70. RHO, TAU
 - 71. RHO, TAU
 - 72. RHO, TAU
 - 73. RHO, TAU
 - 74. RHO, TAU
 - 75. RHO, TAU
 - 76. RHO, TAU
 - 77. RHO, TAU
 - 78. RHO, TAU
 - 79. RHO, TAU
 - 80. RHO, TAU
 - 81. RHO, TAU
 - 82. RHO, TAU
 - 83. RHO, TAU
 - 84. RHO, TAU
 - 85. RHO, TAU
 - 86. RHO, TAU
 - 87. RHO, TAU
 - 88. RHO, TAU
 - 89. RHO, TAU
 - 90. RHO, TAU
 - 91. RHO, TAU
 - 92. RHO, TAU
 - 93. RHO, TAU
 - 94. RHO, TAU
 - 95. RHO, TAU
 - 96. RHO, TAU
 - 97. RHO, TAU
 - 98. RHO, TAU
 - 99. RHO, TAU
 - 100. RHO, TAU

